FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
NIT: 900 295 709 -3

Certificación general de aportes descritos en la estructura de costos del convenio N° 8225 de 2024 para el periodo de ejecución comprendido entre

el 01 de febrero de 2025 y el 28 de febrero de 2025

Los suscritos, representante Legal Oscar José Celedón Pimienta Identificado con Cédula de ciudadanía 19.296.175 de Bogotá y Revisor Fiscal Eliecer Hurtado Ochoa Identificado con Cédula de ciudadanía 79.201.302 de Soacha, de la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – FUDESOL, con NIT No 900.295.709-3, manifestamos que:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y anexo técnico del convenio 8225 de 2024, con modificación No 01 del 18 de diciembre de 2024 y la modificación No 02 del 27 de febrero de 2025, certificamos la ejecución de los siguientes rubros presupuestales de conformidad con la estructura de costos inicial del convenio de asociación No. 8225 – 2024 suscrito el 24 de mayo del 2024; Certificamos el aporte en dinero, de conformidad con la oferta económica, para la atención de la población objeto del convenio.

La ejecución de los aportes de la SDIS para el período comprendido entre el 01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio 8225 de 2024, anexo técnico y estructura de costos fijos, son como se describe a continuación:

1. Ejecución Financiera de Costos Fijos general

Recurso Humano	$ 80.756.825
Reconocimiento al inmueble	$ 15.261.774
Mantenimiento al inmueble	$ 4.910.496
Servicios públicos e internet	$ 3.854.806
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 10.901.483
Bienes consumibles	$ 5.688.250
Vigilancia del 1 al 28 de febrero del 2025	$ 8.983.676
TOTAL, APORTES SDIS	$ 130.357.310

2. Ejecución Financiera de Costos fijos por rubro

2.1 Recurso humano

Recurso Humano	
Coordinador/a	$ 5.133.210,0
Profesional en Trabajo Social	$ 4.399.725,0

Teléfono:7 50 38 09- 2 73 61 94 - Celular 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 sur Bogotá- Colombia
fundacionfudesol@gmail.com

Profesional en Psicología	$ 8.799.450,0
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 4.399.725,0
Profesional en Nutrición	$ 4.399.725,0
Profesional en Deportes, Educación Física y Recreación	$ 4.399.725,0
Auxiliares de enfermería	$ 9.782.760,0
Profesional en artes plásticas u afines	$ 4.399.725,0
Técnico Facilitadores- as	$ 9.782.760,0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	$ 2.445.690,0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	$ 9.125.732,0
Servicios generales	$ 13.688.598,0

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, recurso humano	$ 80.756.825
Total, rubro	$ 80.756.825
Ochenta millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco pesos m/cte.	

Respecto al Talento Humano certificamos lo siguiente:

La FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FUDESOL cuenta con el equipo de recurso humano idóneo, acorde con los requerimientos respecto al perfil y experiencia, quienes son los encargados de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del convenio; vinculados mediante contrato de trabajo por prestación de servicios de tiempo completo.
Que durante el período comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025, se prestaron de manera adecuada, cumpliendo a cabalidad con el anexo técnico (1 – 4) componente atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa, los servicios sociales por parte del recurso humano asignado para el servicio, que fueron reconocidos los pagos por prestación de servicios de dicho personal en su momento por valor de $ 80.610.168 Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy.
Para el personal como se evidencia en el informe de novedades del mes de febrero está debidamente vinculado.
La documentación del Talento Humano fue reportada en la plataforma Colombia Compra Eficiente - SECOP II y se encuentra organizada en archivos físicos con los debidos soportes.
Que todo el personal vinculado se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social y parafiscal conforme a la normatividad vigente.
Que en documento adjunto se envía la relación del personal del mes de febrero de 2025.

2.2 Reconocimiento al inmueble

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, reconocimiento al inmueble	$15.261.774
Total, rubro	$15.261.774
Quince millones doscientos sesenta y un mil setecientos setenta y cuatro pesos m/cte.	

2.3. Mantenimiento al inmueble (soportado con cuentas de cobro)

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, Mantenimiento al inmueble	$4.910.496
Total, rubro	$4.910.496
Cuatro millones novecientos diez mil cuatrocientos noventa y seis pesos m/cte.	

2.4. Servicios públicos (soportado con factura)

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, Servicios públicos e internet	$ 3.854.806
Total, rubro	$ 3.854.806
Tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos seis pesos m/cte.	

2.5. Desgaste y uso de los bienes no consumibles

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$10.901.483
Total, rubro	$10.901.483
Diez millones novecientos un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos m/cte.	

2.6. Bienes consumibles

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, bienes consumibles	$ 5.688.250
Total, rubro	$ 5.688.250
Cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos m/cte.	

2.7. Vigilancia (soportado con factura)

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor ejecución de la SDIS, Vigilancia del 1 al 28 de febrero del 2025	$ 8.983.676
Total, rubro	$ 8.983.676
Ocho millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y seis pesos m/cte.	

FUDESOL asegura el servicio de vigilancia dispuesto en la unidad operativa Centro Cuidado Transitorio Villa Kennedy, dando cumplimiento a las necesidades y requerimientos del servicio, de acuerdo anexo técnico (1 – 4) componente atención integral para el desarrollo

humano y gestión administrativa.

4.1 Ejecución total a cargo de la SDIS

Periodo del 1 al 28 de febrero	
Valor de la ejecución total a cargo de la SDIS	$ 130.357.310,00
Ciento treinta millones trescientos cincuenta y siete mil trecientos diez pesos m/cte.	

La presente se expide al 28 de febrero de 2025.

Cordialmente,



OSCAR JOSE CELEDON
c.c. 19.296.175 de Bogotá
Representante legal



ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Revisor Fiscal